



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN VRIN. N° 562 - 2026-UNFV

San Miguel, 23 de febrero de 2026

Visto, el Oficio N°096-2026-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 17.02.2026 del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación la **DIRECTIVA N° 001-2026-OPI-ICGI-VRIN-UNFV PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON INCENTIVO Y SIN INCENTIVO A NIVEL DE FACULTAD, 2026**; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley Universitaria, señala que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico administrativo y económico;

Que, el Artículo 48 de la Ley N°30220 - Ley Universitaria, señala que, reconoce como función de la universidad fomentar la investigación científica y tecnológica, así como crear condiciones institucionales para su desarrollo;

Que, mediante el Oficio de Visto el Instituto Central de Gestión de la Investigación, remite para su aprobación la **DIRECTIVA N° 001-2026-OPI-ICGI-VRIN-UNFV PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON INCENTIVO Y SIN INCENTIVO A NIVEL DE FACULTAD, 2026**, que tiene como objetivo establecer los procedimientos para la selección de los proyectos, así como la evaluación y el registro del INFORME SEMESTRAL y FINAL 2026 de los Proyectos de Investigación con y sin incentivos facultades - 2026, en el Sistema de Información para la Gestión de la Investigación {SIGI}, que realizan los docentes de la UNFV;

Que, con Oficio N° 463-2026-OCPL-UNFV de fecha 18.02.2026 la Oficina Central de Planificación manifiesta que la propuesta de proyecto de **DIRECTIVA N° 001-2026-OPI-ICGI-VRIN-UNFV PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON INCENTIVO Y SIN INCENTIVO A NIVEL DE FACULTAD, 2026** se encuentra conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 003-2022-OOM-OCPL-UNFV "Criterios Técnicos para Formular Modificar o Actualizar Reglamentos y Directivas" aprobada con Resolución R. N° 1365-2023-UNFV de 10.02.2023, por lo que es de opinión continuar con el trámite respectivo;

Que, en mérito a la opinión de la Oficina Central de Planificación en Oficio N° 463-2026-OCPL-UNFV de fecha 18.02.2026 y estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en el Proveído N° 0299-2026-VRIN-UNFV de fecha 18.02.2026; de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la **DIRECTIVA N° 001-2026-OPI-ICGI-VRIN-UNFV PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON INCENTIVO Y SIN INCENTIVO A NIVEL DE FACULTAD, 2026**, documento contenido en doce (12) folios que debidamente sellados y firmados por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. **RESOLUCIÓN VRIN. N° 562 - 2026-UNFV**

ARTÍCULO SEGUNDO. – El Instituto Central de Gestión de la Investigación, la Dirección General de Administración y la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. PEDRO MANUEL AMAYA PINGO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
LIMA - PERÚ



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

DFM

NT 092065-2025

DIRECTIVA N° 001-2026-OPI-ICGI-VRIN-UNFV

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON INCENTIVO Y SIN INCENTIVO A NIVEL DE FACULTAD, 2026

PRESENTACIÓN DE PROYECTO, INFORME SEMESTRAL E INFORME FINAL

I.- GENERALIDADES

La investigación es una función esencial de la UNFV que la fomenta y realiza por medio de la producción de conocimiento, desarrollo de tecnologías y de la docencia, respondiendo a las necesidades de la sociedad y el desarrollo humano sostenible.

1.1 FINALIDAD

La presente directiva tiene como finalidad establecer los procedimientos para la selección de los proyectos de investigación con y sin incentivos, la estructura del Informe Semestral (IS) e Informe Final (IF) así como los procedimientos para la evaluación y registro en el Sistema de Información para la Gestión de la Investigación - SIGI.



1.2 OBJETIVO

Establecer los procedimientos para la selección de los proyectos, así como la evaluación y el registro del INFORME SEMESTRAL y FINAL 2026 de los Proyectos de Investigación con y sin incentivos facultades - 2026, en el Sistema de Información para la Gestión de la Investigación {SIGI}, que realizan los docentes de la UNFV.



1.3 BASE LEGAL

La base legal de esta directiva es la siguiente:

- Ley Universitaria 30220
- Resolución del Consejo Directivo 035-2020-SUNEDU/CD
- Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal (Resolución N° 004-2015-AE-UNFV) y sus modificatorias.
- Reglamento General de la UNFV, aprobado con Resolución 6378-2019-CU-UNFV
- Reglamento de Investigación (Resolución R. N° 4195-2018-CU-UNFV y su modificatoria Resolución R. N° 7301- 2020-CU-UNFV)
- Reglamento de Fomento a la Investigación (Resolución R. 7093-2020-CU-UNFV)
- Reglamento de Políticas de Investigación (Resolución R. 3233-2018-UNFV)
- Reglamento de Repositorio (Res. R. 7170-2020-CU-UNFV)
- Ley de Procedimiento Administrativo General LEY N° 27444

1.4 ALCANCE

La presente directiva está dirigida a los jefes de las Unidades de Investigación, Innovación y Emprendimiento (UIIE), Miembros del Comité Científico, Miembros del Comité de Ética, investigadores y personal administrativo y docente de las Unidades de Investigación, Innovación y Emprendimiento (UIIE) y del Instituto Central de Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

II.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

2.1.- CRONOGRAMA

La evaluación de los requisitos y evaluación de los Proyectos de investigación con y sin incentivo se rigen por el siguiente cronograma:

Tabla N° 1: CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CON INCENTIVOS

Actividades	Responsable	Fechas
Convocatoria.	OPI-ICGI	Del 23 de febrero al 05 de marzo de 2026
Presentación de los proyectos de investigación y expediente según el reglamento en mesa de partes de la facultad.	Responsable del proyecto	Del 02 al 06 de marzo de 2026
Recepción y verificación de los proyectos de investigación y expedientes.	UIIE de facultad	Del 09 AL 11 de marzo de 2026
Registro de proyectos en el SIGI	Responsable del proyecto	12 de marzo de 2026
Rezagados	Responsable del proyecto	13 de marzo de 2026
Evaluación de similitud de los proyectos de investigación (Software que disponga el repositorio)	UIIE / Biblioteca	Del 16 y 17 de marzo de 2026
Revisión de los proyectos de investigación	Comité de ética de la facultad	18 de marzo del 2026
Evaluación por el Comité Evaluador Externo (propuesto por la unidad orgánica OPI-ICGI)	Comité externo - OPI	Del 19 al 25 de marzo de 2026.
Presentación de resultados por parte del Comité evaluador externo a UIIE	Comité externo	Del 26 y 27 de marzo de 2026
Envío de consolidado de resultados de UIIE a OPI-ICGI	UIIE de facultad	30 de marzo de 2026
Solicitud de reconsideración a la Oficina de Proyectos de Investigación (OPI)	UIIE de facultad	Del 31 de marzo al 01 de abril de 2026
Evaluación de reconsideraciones	Comité externo - OPI	Del 06 al 10 de abril de 2026
Envío de Resolución Decanal al Instituto Central de Gestión de la Investigación	Facultad	Del 13 al 16 de abril de 2026
Muestreo de Evaluación expedientes	OPI	Del 17 al 24 de abril de 2026
Envío de los resultados de Proyectos CON incentivos aprobados al VRIN para la emisión de la Resolución Rectoral	ICGI	30 de abril de 2026
Carga de reporte de Evaluaciones en el SIGI	Docente responsable del proyecto	25 y 26 de mayo 2026
Registro de Evaluación de proyectos en el SIGI	UIIE de facultad	27 y 28 de mayo 2026
Rezagados	UIIE de facultad	28 de mayo 2026

Tabla N° 2: CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SIN INCENTIVOS

Actividades	Responsable	Fechas
Convocatoria.	OPI-ICGI	Del 02 al 20 de marzo de 2026
Presentación de los proyectos de investigación y expediente según reglamento en mesa de partes de la facultad.	Docente Investigador responsable del proyecto	Del 23 al 27 de marzo de 2026
Recepción y verificación de los proyectos de investigación y expedientes.	UIIE de facultad	30 y 31 marzo de 2026
Registro de proyectos en el SIGI	Responsable del proyecto	01 de abril de 2026
Rezagados	Responsable del proyecto	06 de abril de 2026
Evaluación de similitud de los proyectos de investigación (Software que disponga el repositorio)	UIIE / Biblioteca	07 y 08 de abril de 2026
Revisión de los proyectos de investigación	Comité de ética de la facultad	09 y 10 de abril de 2026
Evaluación por el Comité Evaluador Externo (propuesto por la unidad orgánica OPI-ICGI)	Comité externo y OPI	Del 13 al 17 de abril 2026
Presentación de resultados por parte del Comité evaluador externo a UIIE	Comité externo	20 y 21 de abril de 2026
Envío de consolidado de resultados de UIIE a OPI-ICGI	UIIE de facultad	22 de abril de 2026
Solicitud de reconsideración a la Oficina de Proyectos de Investigación (OPI)	UIIE de facultad	23 y 24 de abril de 2026
Evaluación de reconsideraciones	Comité externo - OPI	Del 27 al 30 de abril de 2026
Envío de Resolución Decanal al Instituto Central de Gestión de la Investigación	Facultad	Del 04 al 07 de mayo de 2026
Muestreo de Evaluación expedientes	OPI	Del 08 al 13 de mayo de 2026
Envío de los resultados de Proyectos SIN incentivos aprobados al VRIN para la emisión de la Resolución	ICGI	20 de mayo de 2026
Carga de reporte de Evaluaciones en el SIGI	Docente responsable del proyecto	25 y 26 de mayo 2026
Registro de Evaluación de proyectos en el SIGI	UIIE de facultad	27 y 28 de mayo 2026
Rezagados	UIIE de facultad	28 de mayo 2026

2.2 INFORME SEMESTRAL (IS)

El INFORME SEMESTRAL se evalúa acorde a lo establecido en el anexo 1 y se rigen por el siguiente cronograma:

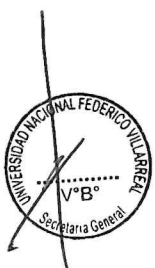
**Tabla N° 3: CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE INFORME SEMESTRAL
(Proyectos CON y SIN incentivos)**

Etapa	Encargado	Fecha
Presentación del Informe semestral y registro en el SIGI	Docente	Del 03 al 07 de agosto de 2026
Rezagados	Docente	10 de agosto de 2026
Evaluación del Informe semestral por el Comité Científico de la Facultad.	UIIE	Del 11 al 17 de agosto de 2026
Envío de resultados (fichas) del Comité Científico de la Facultad a la UIIE.	Evaluador	18 y 19 de agosto de 2026
Registro de la evaluación de INFORMES SEMESTRAL en el SIGI Rezagados	UIIE	Del 20 al 24 de agosto de 2026 25 de agosto del 2026
Envío de resultados de evaluación OPI-ICGI (según anexo 2)	UIIE	27 y 28 de agosto de 2026



2.3.- DEL PROCESO DE EVALUACIÓN:

El docente Responsable del Proyecto de Investigación registra en la fecha indicada en el cronograma registra el Informe Semestral en el Sistema de Información de Gestión para la Investigación – (SIGI) de acuerdo con la estructura establecida. Así mismo remitirá el Informe Semestral en formato Word al correo electrónico de la UIIE.



El proceso de evaluación del INFORME SEMESTRAL 2026 será llevado a cabo por la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento (UIIE) quienes coordinarán con el Comité Científico de la facultad asignada.

2.4.- LA EVALUACIÓN SERÁ ANÓNIMA y por tanto el Informe Semestral remitido a los miembros del Comité Científico **NO contendrá los nombres de los docentes evaluados.**

2.5.- EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO *tendrá como resultado la formulación de recomendaciones que deberán ser tomadas en cuenta por el responsable y miembros* del proyecto de Investigación para mejorar su investigación con miras a la correcta culminación del proyecto.

2.6.- REGISTRO DE INFORMACIÓN A PRESENTAR

El docente Responsable del Proyecto de Investigación registra el Informe

Semestral en el Sistema de Información de Gestión para la Investigación - SIGI de acuerdo a la estructura establecida (ver anexo 1). **Accederá al SIGI haciendo uso de Usuario y Clave.** De no poder hacerlo o haber olvidado esos datos se debe comunicarse con la informática del Instituto Ing. Gladis Vergara Quiroz gvergara@unfv.edu.pe

2.7.- EL INFORME SEMESTRAL (IS) será registrado en el SIGI y subido en formato PDF en un (01) archivo que contendrá la siguiente información:

- a. Informe Semestral de acuerdo con la estructura establecida (anexo 1).
- b. Anexos (Informe Semestral) de ser el caso.

NO SE ACEPTARÁN PRESENTACIÓN DE INFORME SEMESTRAL FUERA DE LA FECHA INDICADA EN EL CRONOGRAMA O QUE NO HAYA SIDO REGISTRADO EN EL SIGI Y SE CONSIDERARÁ COMO NO PRESENTADO (CAUSAL DE DESAPROBACIÓN DEL IS).

Adicionalmente se enviará copia del Informe Semestral en formato Word a su respectiva UIIE. Dicho envío **no constituye por ningún motivo prueba del Registro del Informe Semestral en el SIGI** ni reemplaza al registro en dicho sistema.

2.8.- EL JEFE DE LA UIIE remitirá a los miembros del Comité Científico de la Facultad asignada en las fechas indicadas en el cronograma, la Ficha de Evaluación Individual (Anexo 1) para que realicen la evaluación del Informe Semestral.

2.9.- LOS MIEMBROS DE COMITÉ CIENTÍFICO DE LA FACULTAD, evalúan el Informe Semestral y registran sus recomendaciones en la Ficha de Evaluación Individual (Anexo 1). En las fechas indicadas en el cronograma los miembros del Comité Científico remiten la Ficha de Evaluación Individual al jefe de la UIIE.

2.10.- EL JEFE DE LA UIIE remitirá al Instituto Central de Gestión de la Investigación (ICGI) un informe con el resultado de la evaluación del Informe Semestral (Anexo 3).

2.11.- LA UIIE remitirá en la fecha indicada y con documento y NT al ICGI el resultado de la evaluación adjuntando el Informe de Evaluación del Informe Semestral (Anexo 3)

2.12.- CONCLUIDA LA EVALUACIÓN y dentro de la fecha establecida en el cronograma, el personal designado por la UIIE registrará en el SIGI el resultado de la evaluación, anotando en el espacio correspondiente las recomendaciones que hayan señalado los evaluadores. Del mismo modo se notificará a través del correo electrónico institucional del docente responsable del IS evaluado las



recomendaciones realizadas por el Comité Científico de la Facultad asignada.

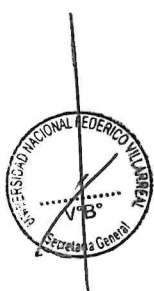
2.13.- LA OFICINA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN remite el consolidado de los resultados al VRIN para informar sobre los resultados del proceso de evaluación.

2.14.- EL INFORME FINAL (IF), se evalúa acorde a lo establecido en el anexo 2 y se rigen por el siguiente cronograma:



Tabla N° 4: CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL
(Proyectos CON y SIN incentivos)

Etapas	Encargado	Fecha
Presentación del Informe final y registro en el SIGI	Docente	Del 02 al 06 de noviembre de 2026
Rezagados	Docente	09 de noviembre de 2026
Evaluación del Informe Final por el Comité Científico de la Facultad.	UIIE	Del 10 al 16 de noviembre de 2026
Envío de resultados (fichas) del Comité Científico de la Facultad asignada a la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento	Evaluador	17 y 18 de noviembre de 2026
Registro de la Evaluación del Informe final en el SIGI	UIIE	Del 19 al 23 de noviembre de 2026
Envío de resultados de evaluación OPI-ICGI (según anexo 2)	UIIE	24 y 25 de noviembre de 2026



2.15.- EL DOCENTE RESPONSABLE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN REGISTRA EN LA FECHA INDICADA en el cronograma el Informe Final en el Sistema de Información de Gestión para la Investigación - SIGI de acuerdo con la estructura establecida en el anexo 2. Asimismo, remitirá el Informe Final en formato Word al correo electrónico de la UIIE.

El proceso de evaluación del INFORME FINAL 2026 será llevado a cabo por la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento (UIIE) quienes coordinarán con el Comité Científico de la Facultad designada. La evaluación será anónima y por tanto el Informe Final remitido a los miembros del Comité Científico no contendrá los nombres de los docentes evaluados.

2.16.- EL PROCESO DE EVALUACIÓN se basará en la revisión de los Proyectos de Investigación atendiendo a los criterios establecidos según el anexo 2 Criterios de Evaluación del Informe Final y se formularán las recomendaciones en los puntos que

se consideren deficientes.

2.17.- REGISTRO EN INFORMACIÓN A PRESENTAR

El docente Responsable del Proyecto de Investigación registra en la fecha indicada en el cronograma el Informe Final, en el Sistema de Información de Gestión para la Investigación - SIGI de acuerdo con la siguiente estructura establecida en el anexo 2. **Accederá al SIGI haciendo uso de Usuario y Clave.** De no poder hacerlo o haber olvidado esos datos se debe comunicar con la informática del Instituto Central de Gestión a la Investigación (ICGI) Ing. Gladis Vergara Quiroz gvergara@unfv.edu.pe **El Informe Final será registrado y subido al SIGI en formato PDF en un (01) archivo que contendrá la información acorde** con la estructura establecida en el anexo 2.

No se aceptará presentación de Informe Final fuera de la fecha indicada en el cronograma o que no haya sido registrado en el SIGI y se considerará como NO PRESENTADO (causal de DESAPROBACIÓN)

Adicionalmente se enviará copia del Informe Final en formato Word a su respectiva UIIE. Dicho envío no constituye por ningún motivo prueba del Registro del Informe Final en el SIGI ni reemplaza al registro en dicho sistema.

2.18.- EL JEFE DE LA UIIE remitirá a los miembros del Comité Científico de la Facultad en las fechas indicadas en el cronograma, la Ficha de Evaluación Individual (Anexo 2) para que realicen la evaluación del Informe Final.

2.19.- LOS MIEMBROS DE COMITÉ CIENTÍFICO evalúan el Informe Final y registran sus observaciones en la Ficha de Evaluación Individual (Anexo 2). En las fechas indicadas en el cronograma los miembros del Comité Científico de la Facultad asignada remiten la Ficha de Evaluación Individual al jefe de la UIIE.

2.20.- EL JEFE DE LA UIIE remitirá al Instituto Central de Gestión de la Investigación (ICGI) un informe con el resultado de la evaluación del Informe Final (Anexo 4).

2.21.- LA UIIE remitirá en la fecha indicada y con documento y NT al ICGI el resultado de la evaluación adjuntando el Informe de Evaluación del Informe Final (Anexo 4)

2.22.- UNA VEZ CONCLUIDA LA EVALUACIÓN el personal designado por la UIIE registrará en la fecha indicada en el SIGI el resultado de la evaluación, anotando en el espacio correspondiente las recomendaciones que hayan señalado los evaluadores. Del mismo modo se notificará mediante el correo electrónico institucional del docente evaluado el resultado obtenido y las recomendaciones



realizadas por el Comité Científico.

2.23.- LA OPI remite el consolidado de los resultados al VRIN a fin de informar sobre los resultados del proceso de evaluación.

2.24.- EL PERSONAL DE LA OPI apoyará y brindará asesoramiento técnico durante todo el proceso de evaluación a las UIIE que lo soliciten.

2.25.- PRESENTACIÓN DE ARTÍCULO CIENTÍFICO.

El equipo del Proyecto de Investigación tiene el compromiso de **SOMETER EN UNA REVISTA INDEXADA ESPECIALIZADA, EN BASES DE DATOS RECONOCIDA POR EL CONCYTEC, UN ARTÍCULO CON LOS RESULTADOS DE SU PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DE ACREDITAR SU PUBLICACIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL**, tal como está establecido en el Reglamento para concursos de Proyectos de Investigación con Incentivo y sin incentivo facultades.

2.26.- ES RESPONSABILIDAD DEL DOCENTE RESPONSABLE O DE CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN el informar a la UIIE de su facultad sobre el cumplimiento del compromiso en el artículo precedente.

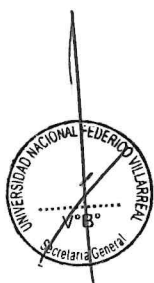
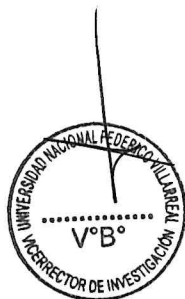
2.27.- LAS UIIE son las encargadas de realizar el seguimiento a los docentes de su facultad sobre el cumplimiento del compromiso de publicar un artículo en una revista especializada indexada, en bases de datos reconocida por el CONCYTEC. **Las UIIE informarán periódicamente a la Oficina de Proyectos de Investigación (OPI) sobre el seguimiento realizado.**

III. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

3.1.- Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por el Instituto Central de Gestión de la Investigación.

3.2.- Cualquier duda o consulta será resuelta por el Instituto Central de Gestión de la Investigación y la Oficina de Proyectos de Investigación.

Lima Cercado, 17 de febrero de 2026

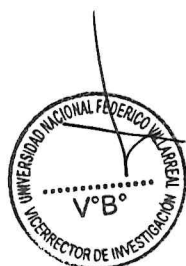


ANEXO 1
FICHA DE EVALUACIÓN INFORME SEMESTRAL

Facultad

Nombre del Proyecto Nombre del responsable Nombre de los miembros

N°	Criteri	Subcriterio	CUMPLE (SI/NO)	Retroalimentación
1	INTRODUCCION	Describe claramente el problema de la investigación.		
		Comenta trabajos de investigación, empíricos o de revisión, relacionados con el tema de estudio.		
		Señala la justificación y		
		Especifica claramente el impacto social, económico y/o ambiental predecible a nivel local, regional o nacional.		
		Establece los objetivos de la investigación		
2	MÉTODO	Describe el método o métodos		
		Describe las características de la muestra u objeto de estudio		
		Argumenta las técnicas e instrumentos para recolección de datos.		
		Describe el procedimiento de estudio (organización, recolección y aspectos éticos)		
		Detalla los análisis de datos que empleó en la investigación.		
3	RESULTADOS	Presenta resultados preliminares de su investigación		
4	REFERENCIAS	Las citas están redactadas acorde a la Versión 7 de la APA.		
		Las referencias están redactadas acorde a la Versión 7 de la APA.		
		La redacción es clara y coherente		
		Estructura (corresponde al proyecto de investigación)		



***** El Informe Semestral que NO presente resultados preliminares será considerado como DESAPROBADO**

Nombres y apellidos del evaluador Firma

ANEXO 2

FICHA DE EVALUACIÓN INFORME FINAL

Facultad:

Nombre del Proyecto:

Nombre del responsable:

Nombre de los miembros:

N°	Criterio	Subcriterio	CUMPLE (SI/NO)	Retroalimentación
1	INTRODUCCION	Describe claramente el problema de la investigación.		
		Comenta trabajos de investigación, empíricos o de revisión, relacionados con el tema de estudio.		
		Señala la justificación y		
		Especifica claramente el impacto social, económico y/o ambiental predecible a nivel local, regional o nacional.		
		Establece los objetivos de la investigación		
2	MÉTODO	Argumenta el método o métodos		
		Describe las características de la muestra u objeto de estudio		
		Argumenta las técnicas e instrumentos para recolección de datos.		
		Describe el procedimiento de estudio (organización, recolección y aspectos éticos)		
		Detalla los análisis de datos que empleó en la investigación.		
3	RESULTADOS	Presenta los resultados finales de la investigación		
4	DISCUSIÓN	Explica los resultados encontrados		
5	CONCLUSIONES	Presenta la conclusión o conclusiones de su investigación		
6	RECOMENDACIONES	Presenta recomendaciones para futuras investigaciones.		
7	REFERENCIAS	Las citas están redactadas acorde a la Versión 7 de la APA.		
		Las referencias están redactadas acorde a la Versión 7 de la APA.		
		La redacción es clara y coherente		
		Estructura (corresponde al proyecto de investigación)		

*** El Informe Final que NO presente *resultados y discusión* será considerado como **DESAPROBADO**

Nombres y apellidos del evaluador Firma

ANEXO 3
INFORME DE EVALUACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
CON INCENTIVO Y SIN SUBVENCIÓN 2026

Facultad:
 Jefe de la UIIE:

Culminado el proceso de evaluación de los Informes Semestrales en las modalidades de Con Incentivo y sin Incentivo, informo lo siguiente:

Nº	Título del Proyecto	Responsable	Miembros	Retroalimentación general del jurado evaluador	Dictamen (aprobado/ desaprobadado)
1					
2					
3					

***Adicionar filas de ser necesario

*** *Anexar en estricto orden las Fichas (dos) de Evaluación de cada uno de los proyectos de investigación emitida por el Comité Científico a la UIIE*

Informes Semestrales que NO fueron registrados en el SIGI:

Nº	Título del Proyecto	Responsable	Miembros	Observaciones (de ser necesario)

***Adicionar filas de ser necesario

COMITÉ CIENTÍFICO	
Miembro 1	Miembro 2

Firma Jefe de la UIIE

ANEXO 4

INFORME DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON INCENTIVO Y SIN SUBVENCIÓN 2026

Facultad:

Jefe de la UIIE:

Culminado el proceso de evaluación de los Informes Semestrales en las modalidades de Con Incentivo y sin Incentivo, informo lo siguiente:



Nº	Título del Proyecto	Responsable	Miembros	Retroalimentación general del jurado evaluador	Dictamen (aprobado/desaprobado)
1					
2					
3					

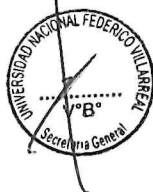
***Adicionar filas de ser necesario

*** *Anexar en estricto orden las Fichas (dos) de Evaluación de cada uno de los proyectos de investigación emitida por el Comité Científico a la UIIE*

Informes Finales que NO fueron registrados en el SIGI:

Nº	Título del Proyecto	Responsable	Miembros	Observaciones (de ser necesario)

***Adicionar filas de ser necesario



COMITÉ CIENTÍFICO	
Miembro 1	Miembro 2

Firma Jefe de la UIIE